



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

CIRCULAR
SER/DDE No. 027/2018

DE: Lic. Germán Salvador Torrez
SUBDIRECTOR DE EDUCACION REGULAR

VIA: Lic. Hermenegildo Morales Colque
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

A: **DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI**

REF: **DIFUSION CONVOCATORIA VIII CONCURSO DE TEATRO Y XI CONCURSO DE ENSAYO ESCOLAR ORGANIZADO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA - GESTION 2018.**

FECHA: Potosí: 28 de mayo 2018

Señores Directores Distritales:

La Subdirección de Educación Regular, dependiente de la Dirección Departamental de Educación; en coordinación con el Viceministerio de Educación Regular; y de acuerdo a la **CIRCULAR CI/VER N° 084/2018** con referencia a **DIFUSION CONVOCATORIA VIII CONCURSO DE TEATRO Y XI CONCURSO DE ENSAYO ESCOLAR ORGANIZADO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (B.C.B.)**; instruye a ustedes realizar la difusión a todas las unidades educativas, para garantizar la participación de los estudiantes y maestros de los diferentes niveles del Sistema Educativo Plurinacional. Se debe tomar en cuenta un espacio para la explicación de todos los aspectos y objetivos de la convocatoria en reuniones técnicas programadas.

El incumplimiento será sancionado de acuerdo a normativa en actual vigencia.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Germán Salvador Torrez
Germán Salvador Torrez
SUBDIRECTOR EDUC. REGULAR

Las bases son las siguientes:

01 TEMA DEL ENSAYO

"El aporte del Banco Central de Bolivia al Estado, mi comunidad y mi familia"

El tema podrá desarrollarse desde diferentes ámbitos, como ser:

- Estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional, para contribuir al desarrollo económico y social.
- Ejecución de la política monetaria - Operaciones de Mercado Abierto.
- El BCB en su función de emisor exclusivo de la unidad monetaria en el país, que es el "Boliviano", en forma de billetes y monedas metálicas.
- El BCB como administrador del sistema de pagos (transacciones de dinero en efectivo, cheques, títulos valor, tarjetas de débito y crédito, y transferencias electrónicas).
- El BCB como administrador de las reservas internacionales (oro, divisas y otros activos).
- El BCB como formulador de la política cambiaria (conversión del boliviano en relación a monedas de otros países).
- El BCB como administrador de cuentas corrientes fiscales del gobierno.
- La democratización del ahorro con los valores de venta directa (Bono BCB Directo y Bono BCB Navideño).

02 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar estudiantes de 5° y 6° de secundaria de unidades educativas.
- Cada equipo deberá contar con un mínimo de dos y un máximo de tres estudiantes (no se aceptarán trabajos individuales).
- El equipo deberá contar con la guía de un profesor, quien necesariamente deberá pertenecer a la misma unidad educativa.
- Cada equipo sólo podrá participar con un ensayo.
- Cada profesor guía podrá asesorar un máximo de dos (2) ensayos.
- Cada unidad educativa podrá presentar un máximo de seis (6) trabajos.

03 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ENSAYOS

Los equipos deberán presentar los siguientes documentos al momento de enviar sus trabajos:

- a) Carta del director de la unidad educativa que garantice la autoría de los trabajos y la pertenencia de los miembros del equipo, incluido el profesor guía, a la unidad educativa.
- b) Un ejemplar del ensayo que incluya Carátula con los siguientes datos:
 - Título completo del ensayo.

profesor guía.

- Nombre de la unidad educativa, teléfono de contacto y dirección (lo más precisa posible o un croquis).

04 MODALIDAD DE ENVÍO DE ENSAYOS

a) Físicamente en sobre cerrado, vía correo postal o directamente en la Ventanilla Única de Correspondencia (VUC) del BCB, consignando los siguientes datos:

Señores
Banco Central de Bolivia
Referencia: CONCURSO DE ENSAYO ESCOLAR
Dirección: Ayacucho y Mercado
Gerencia de Operaciones Monetarias, Piso 19
Teléfonos: 2661910 - 2661951
Casilla: 3118
La Paz - Bolivia

b) Vía correo electrónico a: concursoensayo@bcb.gob.bo

En ambos casos, los ensayos que cumplan con toda la documentación requerida (Punto 3), serán inscritos en el concurso y notificados vía correo electrónico o por teléfono.

05 EXTENSIÓN Y FORMATO

- La extensión total del ensayo alcanzará un máximo de doce (12) páginas tamaño carta, incluyendo carátula, conclusiones, referencias bibliográficas y anexos.
- El texto deberá ser presentado en letra Arial, tamaño 12, interlineado de 1,5 líneas y márgenes de tres (3) centímetros en los cuatro lados.

06 ETAPAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - RESULTADOS

Primera etapa

Consistirá en la revisión y evaluación de los trabajos, tomando en cuenta lo siguiente:

- Capacidad de desarrollo de la idea principal, explicación de los conceptos y variables empleadas con relación al tema elegido, pensamiento crítico y destreza en el manejo de la información utilizada (teoría-análisis).
- Conexión del tema elegido con el entorno de los participantes (vínculos entre su vivencia y el tema, resultados de encuestas y entrevistas realizadas por el equipo, entre otros).
- Cumplimiento de los requisitos de forma.

Como resultado de la primera etapa de calificación se seleccionarán diez (10) ensayos finalistas a nivel nacional. Este resultado será publicado por el BCB en su página web y en medios de comunicación escritos de circulación nacional a partir del 2 de septiembre de 2018.

Segunda etapa

- La defensa será realizada en el transcurso de sesenta (60) días posteriores a la publicación de los finalistas y deberá ser presentada por todos los estudiantes del equipo.

de los estudiantes.

- En caso de no presentarse algún miembro y el equipo resultara ganador, el premio será entregado únicamente a los estudiantes que defendieron el trabajo.
- La evaluación no considerará representaciones teatrales, socio dramas y otros similares.

Concluida esta etapa, en un plazo de veinte (20) días, el BCB publicará la nómina de los cinco equipos ganadores en la página web del BCB, en medios de comunicación escritos de circulación nacional y procederá con la premiación correspondiente.

07 JURADO CALIFICADOR

Para la primera etapa, el Jurado estará conformado por personal técnico calificado del BCB. Para la segunda etapa estará conformado por autoridades, ejecutivos y personal técnico calificado del BCB.

El Jurado elegirá a los equipos ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar a nivel nacional sobre la base de los criterios de calificación establecidos. Su decisión será definitiva e inapelable.

08 FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE ENSAYOS

La fecha límite para la presentación de trabajos será el 29 de junio de 2018.

En caso de envío por correo electrónico, serán inscritos aquellos ensayos que hayan sido recibidos hasta las 23:59 de la fecha límite.

09 PREMIOS

Primer Premio

Bs6.500 a cada estudiante y Bs6.500 para el profesor guía.

Segundo Premio

Bs5.500 a cada estudiante y Bs5.500 para el profesor guía.

Tercer Premio

Bs4.500 a cada estudiante y Bs4.500 para el profesor guía.

Cuarto Premio

Bs3.700 a cada estudiante y Bs3.700 para el profesor guía.

Quinto Premio

Bs3.400 a cada estudiante y Bs3.400 para el profesor guía.

En caso que un profesor guía se haga acreedor a dos o más premios, sólo podrá recibir el premio de mayor cuantía.

Las unidades educativas de los equipos ganadores se harán acreedoras a un proyector y un telón de proyección.

10 PUBLICACIÓN DE ENSAYOS

Los trabajos finalistas podrán ser publicados por el BCB, una vez finalizadas todas las actividades del Concurso. Los equipos ganadores ceden al BCB los derechos de publicación y difusión de sus ensayos al momento de participar.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Convoca al: VIII Concurso de teatro

"El aporte del Banco Central de Bolivia al Estado, mi comunidad y mi familia"



El Banco Central de Bolivia (BCB) invita a los estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional a participar del **VIII Concurso de Teatro a nivel nacional**, que tiene la finalidad de motivar el aprendizaje, la comunicación y la difusión de los aspectos relacionados con el rol, los objetivos del BCB y el funcionamiento del sistema económico nacional.

Las bases de participación son las siguientes:

01 TEMA DE LA OBRA

El tema para la teatralización es:

"El aporte del Banco Central de Bolivia al Estado, mi comunidad y mi familia"

La cartilla publicada en la página web del BCB, podrá servir como base conceptual en la elaboración del guión producido por los estudiantes para la representación teatral.

02 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar elencos conformados por estudiantes de distintos niveles de unidades del Sistema Educativo Plurinacional.

Los elencos deberán estar conformados por un mínimo de cinco estudiantes.

El elenco deberá contar con el asesoramiento de un profesor guía, que necesariamente pertenezca a la misma unidad educativa.

Cada estudiante sólo podrá participar en una representación teatral.

El profesor guía no podrá formar parte del elenco.

Cada unidad educativa podrá presentar un máximo de seis obras teatrales.

03 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los elencos que deseen acreditar su participación en el Concurso, deberán presentar los siguientes documentos:

- Carta del director de la unidad educativa certificando la pertenencia de los miembros del elenco y del profesor guía a la unidad educativa
- Filmación de la teatralización en medio magnético (CD, DVD). La grabación puede ser doméstica (cámaras digitales, cámaras fotográficas, celulares).
- La filmación deberá realizarse en un escenario o espacio acondicionado para el efecto, utilizando en lo posible una cámara fija (se recomienda trabajar en plano general, evitar los primeros planos y planos detalle).
- Los diálogos de la obra teatral deben escucharse con claridad, por tanto se debe tomar todos los recaudos al momento de la filmación.
- Lista de los miembros del elenco con los siguientes datos: número de Cédula de Identidad, teléfonos, correo electrónico o referencia de alguna persona de contacto.

- Nombre de la unidad educativa, teléfono y dirección (lo más precisa posible o croquis)

Deberán enviar la filmación y documentos solicitados por el siguiente medio:

Vía correo postal o directamente en la Ventanilla Única de Correspondencia (VUC) del BCB, consignando los siguientes datos:

Señores
Banco Central de Bolivia
Referencia: CONCURSO DE TEATRO
Dirección: Ayacucho esquina Mercado
Gerencia de Operaciones Monetarias, Piso 19
Teléfonos: 2661910 - 2661951
Casilla: 3718
La Paz - Bolivia

Los elencos acreditados en el Concurso serán notificados vía correo electrónico o teléfono.

Para cualquier duda o consulta llamar a la línea gratuita o al correo electrónico.

04 CARACTERÍSTICAS DE LA REPRESENTACIÓN

La cartilla es la base conceptual para la representación teatral. Los participantes deberán crear diálogos, personajes y otros propios del teatro.

Las obras teatrales deberán ser de autoría exclusiva e inédita de los participantes.

La representación teatral deberá tener un tiempo máximo de 20 minutos.

05 ETAPAS, CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

El Concurso estará dividido en dos etapas de evaluación:

Primera etapa

Consistirá en la evaluación de la filmación de las obras; se tomará en cuenta principalmente el entendimiento de los participantes sobre el tema objeto del concurso, la capacidad de transmitir los mensajes principales, la manera y los medios utilizados para este propósito y el grado de involucramiento y de participación de cada uno de los miembros del elenco.

Como resultado de la primera etapa de clasificación, se elegirán como finalistas a las diez (10) mejores representaciones teatrales a nivel nacional. Este resultado será publicado por el BCB en su página web y en medios de comunicación escritos de circulación nacional a partir del 2 de septiembre de 2018.

Segunda etapa

Los elencos finalistas deberán representar en vivo sus obras teatrales en un máximo de treinta (30) minutos ante el Jurado Calificador, en la localidad donde se encuentra la unidad educativa a la que representan.

La evaluación tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Interpretación de los personajes.

- Medios de expresión corporal, gestual, vocal (dramatización, desenvolvimiento y fluidez).

- Escenificación.

- Creatividad individual y colectiva.

La representación deberá ser realizada en el transcurso de los sesenta (60) días posteriores a la publicación de los finalistas y ser interpretada por todos los estudiantes que participaron en la grabación de la obra al momento de enviar su filmación al BCB. Esta representación no deberá variar sustancialmente de la obra remitida en medio magnético.

Concluida esta etapa, en un plazo de veinte (20) días, el BCB publicará la nómina de las obras ganadoras en su página web, en medios impresos de circulación nacional y procederá con la premiación correspondiente.

06 JURADO CALIFICADOR

El jurado para la primera etapa estará conformado por personal técnico calificado del BCB. Para la segunda etapa estará conformado por autoridades, ejecutivos y personal técnico calificado del BCB.

El Jurado Calificador elegirá a los elencos ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugares a nivel nacional, sobre la base de los criterios de calificación establecidos. Su decisión será definitiva e inapelable.

07 FECHA DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

La fecha límite para la presentación de obras será el 29 de junio de 2018.

08 PREMIOS A ENTREGARSE

Primer Premio
Bs31.000 al elenco de estudiantes y Bs5.500 al profesor guía.

Segundo Premio
Bs26.000 al elenco de estudiantes y Bs5.500 al profesor guía.

Tercer Premio
Bs21.000 al elenco de estudiantes y Bs4.500 al profesor guía.

Cuarto Premio
Bs16.000 al elenco de estudiantes y Bs3.700 al profesor guía.

Quinto Premio
Bs11.000 al elenco de estudiantes y Bs3.400 al profesor guía.

En caso que un profesor guía se haga acreedor a dos o más premios, solo podrá recibir el premio de mayor cuantía.

Las unidades educativas de los elencos ganadores se harán acreedoras a un equipo de filmación (cámara y trípode)

09 DIFUSIÓN DE LAS PRESENTACIONES

Las representaciones teatrales grabadas en la segunda etapa de evaluación, podrán ser difundidas por el BCB una vez finalizadas todas las actividades del Concurso. Los elencos ganadores cedan al BCB los derechos de difusión al momento de participar.